



## BASES LEGALES DEL CONCURSO Y SORTEO DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL VERTIATLÓN SOLIDARIO DE BAIONA

1. La Federación Gallega de Triatlón y Pentatlón Moderno organiza la Primera Edición del Vertiatlón Solidario de Baiona (en adelante Vertiatlón), con la coorganización del Monte Real Club de Yates y el Concello de Baiona (en adelante todos ellos la Organización), y el patrocinio de Verti Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la finalidad de promover el deporte y recaudar fondos que irán destinados a la Escuela de Vela Adaptada para personas con discapacidad del Monte Real Club de Yates.
2. Asociado a la celebración de la prueba deportiva se realizará el concurso y sorteo de 10 pólizas de seguro cortesía de la compañía de seguros Verti Aseguradora.
3. El premio consiste en la suscripción de una póliza de seguro de coche durante un año de vigencia, por un importe máximo de 300 euros, para un vehículo inscrito a nombre del ganador en la Dirección General de Tráfico en la fecha de realización del seguro. La fecha límite para la entrada en vigor de la póliza regalada es el 31 de diciembre de 2015.  
El regalo en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación económica. La contratación del seguro queda sujeta a las normas de suscripción de Verti Aseguradora.
4. Los ganadores de las diez pólizas serán:
  - o 1er clasificado de la categoría absoluta masculina.
  - o 1ra clasificada de la categoría absoluta femenina.
  - o Entre todos los participantes se sortearán los otros ocho seguros.

El sorteo de las pólizas se realizará durante la entrega de trofeos del Vertiatlón, mediante la extracción de una urna (copón preparado para el evento) el número del dorsal del participante. El regalo sólo se dará a los agraciados que lo recojan durante la entrega de premios, si no se dará por perdido.

Una misma persona no podrá acumular dos o más premios.

Verti contactará con los ganadores en los teléfonos facilitados en la inscripción al Vertiatlón.

Los ganadores tendrán que confirmar la aceptación del premio a Verti. De no cumplir con las condiciones de estas bases o ser menor de edad, el ganador podrá ceder el premio a una tercera persona. El regalo sólo podrá ser cedido una vez, es decir, el cesionario no podrá a su vez cederlo si no cumple con las condiciones o normas de suscripción de Verti, en este caso el premio se pierde.

En el caso de que los agraciados no fueran localizados para la entrega del premio, o en el caso de que se renuncie a la suscripción del seguro, el regalo se pierde.

En caso de imposibilidad para localizar a los agraciados por error en los datos facilitados por éstos o por la Organización, Verti quedará eximida de cualquier responsabilidad.

5. El listado de los ganadores se publicará en las páginas web de la Federación Gallega de Triatlón y Pentatlón Moderno y en la del Monte Real Club de Yates el día siguiente a la finalización de la prueba, y será facilitado a Verti para su publicación en sus redes sociales de Facebook y Twitter.
6. Los participantes en el Vertiatlón, por el mero hecho de inscribirse, serán participantes en el presente concurso y sorteo, y supone la aceptación de todas y cada una de las bases legales. El incumplimiento de alguna de las bases o la introducción de datos que no se correspondan con la realidad supondrá la anulación de la participación en el sorteo, sin perjuicio de otras acciones a las que pudiese haber lugar. En ningún caso la Organización será responsable de la exactitud de los datos introducidos por los participantes.



7. Puede ser beneficiario del premio cualquier inscrito al Vertiatlón, con excepción de los empleados de Verti Seguros, las personas vinculadas a la organización o colaboradores del evento, así como sus familiares.

Los datos de los ganadores serán comunicados por la Organización a Verti Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. con la finalidad de publicar el listado de ganadores en sus redes sociales y gestionar la entrega de los premios. En todo caso, como ganador puede ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal mediante comunicación escrita dirigida a Verti Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con domicilio en calle Manuel Silvela 15, 238010 Madrid, o en la dirección de correo-e [calidad@verti.es](mailto:calidad@verti.es)